190/
83

Joseguiñones

Bartolome Paz

Juan Bta. Penalva

Presente fui
Juan Ximenez

Acuerdo. En Aguilas á los veinte y siete dias de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro, hallandose en sus Salas Capitulares los SS. de Ayuntamiento nombrados en el acuerdo que precede, fue leida por mi el Secretario la Real orden de siete del Corriente, comunicada por el Señor Subdelegado de Rentas de Cartagena en veinte y dos del mismo, por la cual se ha servido S. M. resolver que todos los Medicos y Zirujanos, ecepto los del exercito, paguen la Contribucion de Paja y utensilios ——

Otra comunicada por el mismo Subdelegado en igual dia que la anterior, su fha. 30. de Noviembre ultimo, por la que ha tenido ha bien S. M. resolver, que no se destraygan los fondos de Contribuciones á objetos, á que no se hallan destinados. Y enterados sus mercedes de ambas, acordaron su observancia, y que se acuse el recivo de ellas, al Subdelegado de Cartagena ——

Se dio cuenta de un oficio del Señor Governad